



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 22 de febrero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-03-21, para la Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 43 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1gqxvoqVenpKB> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

Los servidores públicos responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el Lic. **Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Lic. **Gloria Paula Becerra Laparra**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la Lic. **Sonia E. Segundo López**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el Lic. **José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; Lic. **Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y la Lic. **Jaquelin Merino González**, Jefa de la Unidad Departamental de Registro y Control de Información, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo. -----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Sí Vale México, S.A. de C.V.; Servicio Broxel, S.A.P.I. de C.V.; Edenred México, S.A. de C.V. y Efectivale, S. de R. L. de C.V.; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se recibe el sobre cerrado de la propuesta del licitante: Sí Vale México, S.A. de C.V.; misma que deberá contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 y demás relativos y aplicables, así como la junta de aclaración de bases de la presente licitación, celebrada el día 17 de febrero del 2021. Se hace constar que la empresa Edenred México, S.A. de C.V., registró asistencia en este Acto, sin embargo su representante informa que no presentará propuesta, presenta un sobre que contiene la siguiente manifestación *"...nos excusamos de participar en esta ocasión derivado de que: 1. La Convocante no consideró el plazo de inicio de operación de los monederos electrónicos, lo que hace que se requiera entregar un monedero genérico a los dos días hábiles del fallo y otro monedero personalizado a los 10 días hábiles. Esto se vuelve difícil de cumplir derivado de que, por pandemia, existe desabasto de chips en el mundo. 2. Por seguridad y fiabilidad de los datos consideramos que no es una práctica ingresar datos de las transacciones fuera del sistema, esto es que todos los parámetros de un sistema confiable deberían ser ingresados a través de la TPV como son kilometraje, placas, código de conducto, lo que permite perfecta trazabilidad y seguridad en la información..."*, por lo que permanece en el presente evento en calidad de observador. Asimismo se deja asentado que la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V., registró asistencia en este Acto, sin embargo su representante informa que no presentará propuesta, por lo que permanece en el presente evento en calidad de observador. -----

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura el sobre de la propuesta de la empresa representada en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 17 de febrero del año en curso. -----

Una vez hecha la revisión cuantitativa y sucesiva de la propuesta presentada por el licitante, se desprende lo siguiente: -----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large 'X' at the top and various initials and scribbles below.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large '8' and various initials and scribbles.



No.	Empresa	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Sí Vale México, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

La Convocante plasma en la presente acta los importes de la propuesta económica y la Garantía de Formalidad de Propuesta de la empresa licitante, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de la póliza de garantía presentada por el licitante en la página electrónica respectiva de la Institución que la expidió, acreditándose la validez de ésta, conforme al orden en que fue presentada, misma que se detalla a continuación:

Participante: Sí Vale México, S.A. de C.V.					
Partida Única	Bonificación Ofertada	Total por el importe mínimo	Total por el importe máximo	Garantía de la formalidad de la propuesta	
	0.01%	\$1,015,695,967.50	\$2,031,391,934.99	Fianza expedida por:	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
Monto de la Bonificación	\$101,569.60	\$203,139.19	Número de fianza:	2529590	
Importe Total de la propuesta	\$1,015,594,397.90	\$2,031,188,795.80	Monto de la fianza:	\$102,585,292.71	

Se indica al Licitante que la garantía de formalidad de la propuesta podrá ser devuelta a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del licitante que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato respectivo a que hace referencia el numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación.

RELACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA PARTIDA.

Partida	Licitante ( Bonificación ofertada en beneficio de la CDMX )
ÚNICA	0.01%

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en la propuesta presentada por el licitante (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de



Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación. --

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO**

La convocante manifiesta que la propuestas de la empresa participante Sí Vale México, S.A. de C.V., cumplió cuantitativamente, por lo tanto es aceptada para realizar el análisis cualitativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 17 de febrero del 2021, en este sentido se hace entrega de la propuesta técnica original debidamente foliada a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emitir el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **24 de febrero del año en curso a las 12:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las siguientes: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios
1	Sí Vale México, S.A. de C.V	1 carpeta con folios del 1 al 44.

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO AL SISTEMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y CONTROL PROPUESTO POR LOS LICITANTES.**

Con relación a las pruebas de desempeño al sistema de seguridad, monitoreo y control, establecidas en el tercer párrafo del inciso b) del punto 5 del Anexo Uno de las presentes bases, así como la precisión SEGUNDA de la Junta de Aclaración de Bases del presente Procedimiento Licitatorio celebrada el día 17 de febrero del año en curso, se notifica la programación del horario y lugar donde deberán acudir el participante para la realización de dichas pruebas, mismas que serán conforme lo siguiente: -----

23 FEBRERO DE 2021		
#	HORARIO	PARTICIPANTE
1	DE 10:00 A.M. A 10:30 A.M.	Sí Vale México, S.A. de C.V.

Las pruebas se llevarán a cabo al Licitante cuya Propuesta Legal y Administrativa, Técnica y Económica haya cumplido cuantitativamente con los requisitos solicitados en bases, y se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. Atención y revisión de la Lic. Patricia Salazar Cruz, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios, y/o Lic. Jaquelin Merino González, Jefa de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidas del Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con el numeral 9.4 de las Bases de la presente licitación. -----



FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo 25 de febrero de 2021 a las 11:00 horas, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, la bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México, de los bienes que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda al licitante que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en específico, una bonificación más alta en beneficio de la CDMX a la convocante, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; misma que deberá ser ofertada con sólo dos dígitos a la derecha después del punto, tal como se indicó en el numeral 8.3.1 párrafo Tercero de las bases de licitación, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, al licitante.-----

De conformidad con el numeral 8.3.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta en beneficio de la CDMX), mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos" y mejoramiento de bonificación, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Gloria Paula Becerra Laparra Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Sonia E. Segundo López Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Jaquelin Merino González Jefa de la Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Rubén Ortiz González Auditor Responsable	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Fidel Juárez Flores Representante de la Secretaría de Turismo	
Rubén Bazán Delgado Representante de la Alcaldía Iztacalco	
Johan Calzada Gachuz Representante de la Red de Transporte de Pasajeros RTP	
Iván López Nicolas Representante de la Agencia de Atención Animal	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO *Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-03-21, para la Adquisición de combustible (Gasolina y Diésel) a través de medios electrónicos para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021*  
**Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**  
 22 de febrero de 2021.

Nombre y Área	Firma
Ricardo Quiroz Aguirre Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
Jaime Díaz Campos Representante del PAOT	
Rocio Mestas Cruz Representante de Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX	
Lucero I. Chávez Guzmán Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	
Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
María Edith Concepción Abasolo Representante de Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
Jorge Jiménez Hernández Representante de CAPREPOL	
Fernando Hugo Álvarez Virgilio Representante del FIDERE	
José Luis Hernández Barrera Representante de la Agencia de Protección Sanitaria	
Jorge Luis Fragoso Aboites Representante de Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	
José Ángel Pérez Pineda Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza	
Nancy Ortega Rodríguez Representante de la Alcaldía Iztapalapa	
Luis Felipe Romero Representante de la alcaldía Azcapotzalco	
Leslie Cinthya Eslava Montiel Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos	
Guadalupe Huitrón Mendoza Representante del ICAT	

8:

2

1

X

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Handwritten mark]*



Nombre y Área	Firma
Gabriela Carrillo Medina Representante de la Secretaría de Salud	
Odette Monserrat Mendoza Vázquez Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Jorge Gutiérrez Díaz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
Sergio Mora Guzmán Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	
Eduardo Urquiza Isla Representante de Alcaldía Benito Juárez	
Víctor Emilio García Méndez Representante de METROBUS	
Oscar Alejandro Vázquez Benteño Representante de la Alcaldía Tlalpan	
Jazmín Pedroza Cuenca Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo	
Brenda Alejandra Ortega Pacheco Representante del INJUVE	
Luis Corral Zavala Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
José Marcos Chávez Valencia Representante de Edenred México, S.A. de C.V.	 OBSERVADOR
María Guadalupe Pérez Vázquez, Representante de Efectivale, S. de R.L. de C.V.	 OBSERVADOR
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, Representante de Sí Vale México, S.A. de C.V.	